



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/09/16	Hs. 11:15
Número: 1511	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N°: 164/2016

Letra: PRO

Ushuaia, 21 de Septiembre de 2016

AL SEÑOR PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

S ____ / ____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente de dirijo a Ud. a los fines de incorporar sobre tablas de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal aplique el APERCIBIMIENTO que corresponda en virtud del incumplimiento de lo establecido por Resolución CD N° 104.

Motiva la presente, la irresponsabilidad con la se incumplen las Resoluciones dadas por este cuerpo deliberante en pleno ejercicio de los deberes que la propia Carta Orgánica establecen en el artículo 125 inc. 33.

La Ordenanza N° 2487 incluye la posibilidad de que en caso de que sea difícil reunir la información solicitada, el órgano requerido DEBE comunicar las razones, pudiendo extender el plazo de los diez días corridos que la misma establece. Este Concejo Deliberante nunca ha recibido ningún pedido de prórroga del plazo.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

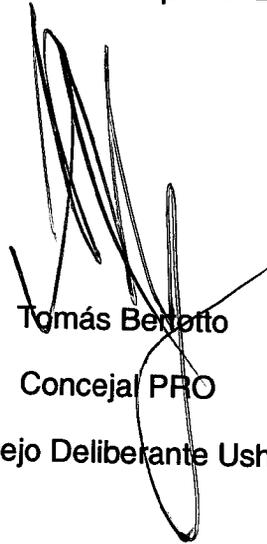
**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Esta omisión deja a la vista la escasa o nula importancia con la que los asuntos del Concejo Deliberante son tratados por esta intendencia, desmereciendo el propio sistema republicano de gobierno.

Es por todo lo antedicho que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de Resolución en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2487.

Sin más, lo saludo muy atentamente.



Tomás Bertotto

Concejal PRO

Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que aplique la sanción de APERCIBIENTO establecida en el artículo 3 de la Ordenanza Municipal N° 2487, al funcionario responsable de no haber dado cumplimiento en tiempo y forma a la Resolución CD N° 104 de fecha 02 de junio de 2016, insistida por Resolución CD N° 252 del día 1 de septiembre del mismo año.

ARTICULO 2º.- Cumplimentado lo establecido en el artículo 1º de la presente, remítase copia de lo actuado a este Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación.
ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /2016

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA : _____


Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO